

Folio 2065681.-

DECRETO N° T- 317

CASTRO, 15 de Septiembre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°102 del 11.09.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$100.000, al CLUB ADULTO MAYOR FRAY CAMILO HENRIQUEZ DE LA COMUNIDAD SAGRADA FAMILIA, N°65.028.421-6, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°886, de fecha 05.07.2010; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Público, según Folio N°425 del 09.08.2010; representada por su Presidente Sr. (a) José Vargas Cárcamo; destinado a Proyecto: Encuentro Diocesano de Folklore (pasajes, traslados, locomoción).-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondo Concejo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc.-

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-